

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 14 de Noviembre de 2006*

*N° 17.501*

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: -Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 2661 del 27/10/06 - Incorporación presupuestaria .....	6239
M.S.P. N° 2667 del 27/10/06 - Designación de personal temporario en el Hospital Santa Teresita de Cerrillos .....	6240

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2656 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Sra. Yolanda Beatriz Lucero .....	6241
M.S.P. N° 2657 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Sr. Marcelo Javier Díaz .....	6241
M.S.P. N° 2658 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Sr. Benjamín Lazaro Arias .....	6242
M.S.P. N° 2659 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Srta. Gladis Celina Fernanda Yapura .....	6242
M.S.P. N° 2660 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Dr. Manuel Roque Villagra .....	6242
M.H.A. y O.P. N° 2662 del 27/10/06 - Subsidio. H.I.R.P.A.C.E. ....	6242
M.H.A. y O.P. N° 2663 del 27/10/06 - Subsidio. Parroquia San Pío de Pietrelcina B° Don Emilio de Salta - Capital .....	6243
M.S.P. N° 2664 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Dr. Alvaro Hernán Torres .....	6243
M.S.P. N° 2665 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Sra. Beatriz Regina Velázquez .....	6243
M.S.P. N° 2666 del 27/10/06 - Designación de personal temporario. Dr. Rodrigo Javier Agüero .....	6243

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 398D del 18/10/06 - Aceptación de renuncia. Lic. Silvia Cristina Funes de Novillo .....	6244
M.S.P. N° 399D del 18/10/06 - Aceptación de renuncia. Dr. Luis Alberto Novillo .....	6244
M.S.P. N° 400D del 18/10/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Rosario Cardozo .....	6244
S.G.G. N° 401D del 18/10/06 - Aceptación de renuncia. Sra. María Isabel Montoya .....	6245
S.G.G. N° 402D del 18/10/06 - Deja sin efecto prórroga de designación de personal temporario. Sra. María Gabriela Palacio Mingo .....	6245
M.P.E. N° 403D del 18/10/06 - Deja sin efecto Licencia Sin goce de Haberes. Ing. Jorge Oscar Deán .....	6245
M.ED. N° 404D del 19/10/06 - Dcto. N° 2503/06. Aclaratoria. Prof. Ana Beatriz Márquez Zavalía Zelaya .....	6245
S.G.G. N° 405D del 23/10/06 - Beneficio Jubilatorio. Sr. José Carlos Piccatto .....	6245

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 660 del 09/10/06 - Documentación técnica de obra: Provisión de materiales Red de Agua en barrio El Bordo de Embarcación .....	6246
S.O.P. N° 682 del 23/10/06 - Deja sin efecto Resolución N° 603/06 .....	6246
S.O.P. N° 693 del 25/10/06 - Legajo técnico de obra: Refacciones varias en Escuelas N° 4390 y 4365 del Dpto. Santa Victoria .....	6246
S.O.P. N° 702 del 31/10/06 - Legajo técnico de obra: Normalización de Tableros Gral. de Alimentación Eléctrica en Estadio Delmi y Centro Cívico Grand Bourg .....	6246

Pág.

S.O.P. N° 703 del 31/10/06 - Legajo técnico y proceso selectivo de obra: Refuncionalización Secretaría de Obras Públicas - Etapa I - Centro Cívico Grand Bourg .....	6247
S.O.P. N° 704 del 01/11/06 - Proyecto Ejecutivo Empresa Aguas de Salta S.A. Obra: Cañería de Impulsión Pozo Parque Industrial de General Güemes .....	6247

**LICITACION PUBLICA**

N° 8624 - S.G.G. Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 39/06 .....	6247
---	------

**CONTRATACION DIRECTA**

N° 8627 - Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 36/06 .....	6248
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 8621 - Sra. Ramona Delgado - Expte. N° 34-7.223/06 .....	6248
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 8490 - Nevado I - Expte. N° 18.359 .....	6248
---	------

**SUCESORIOS**

N° 8625 - Manuel Barro - Expte. N° 157.734/06 .....	6249
N° 8622 - Fuentes, Isabel - Expte. N° 151.114/06 .....	6249
N° 8615 - Viñabal, Benigno - Expte. N° 141.201/05 .....	6249
N° 8613 - Aparicio, Sara Cecilia - Azaña, Antonio Milagro - Expte. N° 10.130/99 .....	6249
N° 8612 - Suárez, José Justo - Expte. N° 160.128/06 .....	6250
N° 8611 - Brito, Luis Alberto - Expte. N° 15.340/05 .....	6250
N° 8610 - Uanus, Eduardo - Juárez, Cleofe del Balle - Expte. N° 138.621/05 .....	6250
N° 8606 - Bianchi, Lina - Expte. N° 153.980/06 .....	6250
N° 8605 - Resina, Antonio Alfredo - Díaz, Norma Luisa - Expte. N° 160.161/06 .....	6250
N° 8604 - Franco, Eugenia Margarita - Bejarano, Humberto Jesús - Expte. N° 159.117/06 .....	6250
N° 8601 - Parada, Joba Alejandra - Expte. N° 005.673/06 .....	6251
N° 8598 - González, Máximo Manuel - Expte. N° 157.070/06 .....	6251
N° 8591 - Arapa, Isidora Zulema - Expte. N° 1-155.076/06 .....	6251
N° 8588 - Juan de Dios Murillo - Expte. N° 13.300/03 .....	6251
N° 8584 - Centurión de Bravo Herrera, Natividad Lasténia - Expte. N° 152.914/06 .....	6251
N° 8577 - Güemes Susana Eloisa - Expte. N° 131.443/05 .....	6252

**REMATE JUDICIAL**

N° 8595 - Eduardo Velarde Figueroa - Juicio Expte. N° 135.729/05 .....	6252
--	------

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 8600 - Pérez, Mamerta del Jesús c/Vercellotti y Rodas, Guido - Expte. N° 005.411/06 .....	6252
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 8626 - Grupo BB S.R.L. .... 6253

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 8603 - UNILAB S.A. .... 6253

N° 8602 - Compañía Industrial Cervecera S.R.L. .... 6254

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 8620 - Unión de Rugby de Salta, para el día 05/12/06 ..... 6255

### FE DE ERRATA

N° 8623 - De la Edición N° 17.499 de fecha 10/11/06 ..... 6255

### RECAUDACION

N° 8628 - Del día 13/11/06 ..... 6255

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

. Salta, 27 de Octubre de 2006

DECRETO N° 2661

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 272-2.030/06

VISTO el requerimiento efectuado por la Secretaría de Financiamiento Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo - BID - a través del Convenio de Préstamo N° 1465/OC-AR, aprobado por Decreto N° 1047/03 y por Ley N° 7.234 para el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta;

Que la incorporación mencionada en párrafo precedente está destinada a impulsar el desarrollo productivo turístico como motor del desarrollo económico, siendo sus componentes fundamentales, el apoyo directo al sector turismo, el mejoramiento de la infraestructura social básica y el fortalecimiento de la gestión fiscal de la Provincia;

Que a efecto de mantener un criterio de prudencia y certeza en materia presupuestaria, se estima conveniente ir efectuando las incorporaciones previstas en artículo 20 de la Ley N° 7.385, con una periodicidad trimestral, a efecto de determinar con mayor exactitud los montos de las partidas de recursos y gastos que se vayan habilitando, en función a la materialización del avance de proyectos y obras que se ejecuten;

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo financiará en el cuarto trimestre del Ejercicio 2006 para el Programa de

Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo, un importe de \$ 9.897.855,00 (Pesos nueve millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco), debiendo la Provincia afrontar una contraparte de \$ 6.170.443,00 (Pesos seis millones ciento setenta mil cuatrocientos cuarenta y tres) de erogaciones;

Que a este efecto, resulta necesario, incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Jurisdicción 15 - Dirección Vialidad de Salta, que tendrán a cargo la ejecución de las obras;

Que el artículo 20 de la Ley N° 7.385 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya existentes cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2006 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.385, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe de \$ 16.068.298,00 (Pesos dieciséis millones sesenta y ocho mil doscientos noventa y ocho), de acuerdo al siguiente detalle:

**Incorporar a:**

**Administración Central**

<b>Total de Recursos (Financiamiento)</b>	<b>\$ 9.897.855,00</b>
221100 Préstamos Recibidos	\$ 9.897.855,00
221191 Préstamos Recibidos del Sector Externo	\$ 9.897.855,00
009000000000.221191.1000	
BID 1.465 - Turismo - Capital	\$ 9.897.855,00
<b>Total de Gastos (Financiamiento)</b>	<b>\$ 9.897.855,00</b>
<b>(Según Anexos I, II y III)</b>	
<b>Total de Recursos (Contraparte)</b>	<b>\$ 6.170.443,00</b>
221100 Préstamos Recibidos	\$ 6.170.443,00
221110 Préstamos Sector Privado	\$ 6.170.443,00
221111 Préstamos del Sector Privado	\$ 6.170.443,00

009000000000.221111.9999	
Préstamos del Sector Privado	\$ 6.170.443,00
<b>Total de Gastos (Contraparte)</b>	<b>\$ 6.170.443,00</b>

**(Según Anexos I bis, II bis y III-bis)**

Art. 2° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2006 de la Dirección de Vialidad de Salta, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.385, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe de \$ 2.843.782,00 (Pesos dos millones ciento sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Total de Recursos y Gastos (Financiamiento)</b>	<b>\$ 2.161.274,00</b>
--	------------------------

**(Según Anexo IV)**

<b>Total de Recursos y Gastos (Contraparte)</b>	<b>\$ 682.508,00</b>
---	----------------------

**(Según Anexo IV bis)**

Art. 3° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.385 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David - Medina**

Salta, 27 de Octubre de 2006

DECRETO N° 2667

**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. n°s. 759/06, 812/06-código 190, 524/05-código 121, 811/06 y 682/05-código 190

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, y

**CONSIDERANDO:**

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios

de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas, teniendo en cuenta la ampliación de la capacidad operativa.

Que las designaciones solicitadas están contempladas en los alcances del artículo 3° del decreto n° 2531/97, ya que se trata de cubrir cargos incorporados por decreto n° 622/06 a la planta y cobertura de cargos, aprobada por decreto n° 1034/96, del referido hospital, previstos en el artículo 14 de la ley n° 7385 - Presupuesto 2006.

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3° párrafo de la ley n° 6583, sus modificatorias y sucesivas prórogas,

**•El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Reestructúranse los cargos del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, mencionados en el Anexo I, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, designase en carácter de Personal Temporario para desempeñarse en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el cargo, agrupamiento, subgrupo y función que en cada caso se indica a las personas consignadas en el Anexo II que forma parte del presente decreto, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310080100, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

**VERANEXO**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2656 - 27/10/2006 - Expte. n° 1.355/06 - código 179**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Yolanda Beatriz Lucero, D.N.I. n° 17.447.455, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo de orden 108, denominación: agente sanitario, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por retiro transitorio por invalidez del señor Jesús del Valle Orellana (resolución ministerial n° 39 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2657 - 27/10/2006 - Expte. n° 3.852/06 - código 121**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Marcelo Javier Díaz, D.N.I. n° 28.051.292, para desempeñarse como chofer paramédico en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 95, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer paramédico, decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Nicolás Antonio Cariaga.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2658 - 27/10/2006 - Expte. n° 4.928/03 - código 133**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Benjamín Lazaro Arias, D.N.I. n° 14.489.622, para desempeñarse como personal de servicios, cargo n° 196, denominación: personal de servicios, decreto n° 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento mantenimiento, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Francisca Alarcon, (resolución ministerial n° 47 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2659 - 27/10/2006 - Expte. n° 1.737/06 Corresponde I y 3.940/06- código 121**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Gladys Celina Fernanda Yapura, D.N.I. n° 24.246.598, matrícula profesional n° 717, para desempeñarse como farmacéutica en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el cargo 60, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: farmacéutica, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del doctor Angel Vicente

Reales Moya, con licencia extraordinaria especial sin percepción de haberes por cargo de mayor jerarquía, (decreto n° 1170/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2660 - 27/10/2006 - Expte. n° 3.816/06 - código 177**

Artículo 1° - Designase al Doctor Manuel Roque Villagra, D.N.I. n° 21.823.024, matrícula profesional n° 3.087, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, en cargo 9, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en reemplazo del doctor Francisco Gerardo Orellana, con licencia extraordinaria especial sin goce de haberes (resolución ministerial n° 238/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070700, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2662 - 27/10/2006 - Expte. N° 125-12.133/06**

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Hogar Instituto de Rehabilitación de Paráliticos Cerebrales "H.I.R.PA.CE." por la suma de Pesos Tres Mil Novecientos (\$ 3.900) destinados a obras de infraestructura, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero, del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de

Acción 091160100100 - Cuenta Objeto 415423 - Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2.006.

WAYAR (I.) - David - Medina

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2663 - 27/10/2006 - Expte. N° 11-76.651/06**

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Parroquia San Pio de Pietrelcina - B° Don Emilio - Salta Capital - por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) destinados a obras de infraestructura, para la construcción de la mencionada Parroquia, con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 Cuenta Objeto 415423 Cuenta Auxiliar 1000 Ejercicio 2.006.

WAYAR (I.) - David - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2664 - 27/10/2006 - Expte. n° 5.083/06 - código 121**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Nuevo Hospital El Milagro transferidas por decreto n° 1413/01, suprimiendo el cargo 11, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera y creando en su reemplazo en el Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamante" de La Caldera, el orden 20.1 un cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Alvaro Hernán Torres, D.N.I. n° 24.453.203, matrícula profesional n° 3911, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamante" de La Caldera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Nora Hortencia Rojas.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080300, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2665 - 27/10/2006 - Expte. n° 4.547/06 - código 121**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales "San Vicente de Paúl" de Orán y "Del Carmen" de Metán aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo en el Hospital de Orán, del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales el cargo de orden 602, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama y créase en su reemplazo en el Hospital de Metán, Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales orden 179.2, un (1) cargo de ubicación escalafonaria, denominación: personal de servicios generales.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Beatriz Regina Velázquez, D.N.I. n° 23.240.446, para desempeñarse como personal de servicios generales en el Hospital "Del Carmen" de Metán, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Santusa Tejerina, (resolución ministerial n° 325 D/06).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070200, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2666 - 27/10/2006 - Expte. n° 7.966/06 - código 127**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", aprobada por decreto n° 3602/99, del siguiente modo:

- suprimiendo del Servicio Rehabilitación, el cargo 303, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: licenciado en kinesiología y fisioterapia, y

- creando en su reemplazo en el Programa Odontología, en el orden 387.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase al doctor Rodrigo Javier Agüero, D.N.I. n° 26.224.962, matrícula profesional n° 1263, en carácter de personal temporario para desempeñarse como odontólogo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la licenciada Hilda Nilda Pereyra.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 398D - 18/10/2006 - Expediente N° 3.821/06 - Cód. 177**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2006, la renuncia presentada por la Lic. Silvia Cristina Funes de Novillo, DNI N° 12.746.308, personal dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, al Cargo de Asistente Social - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 91, por razones particulares.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del Examen Psicofísico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 399D - 18/10/2006 - Expediente N° 3.822/06 - Cód. 177**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de Agosto de 2006, la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Novillo, DNI N° 10.049.245, personal dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, al Cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 21, por razones particulares.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte de la agente del Examen Psicofísico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 400D - 18/10/2006 - Expediente N° 1.954/06 - Cód. 185**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Julio de 2006, la renuncia presentada por la señora Rosario Cardozo, DNI N° 4.747.492, al cargo de Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 104, dependiente del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 07 de Julio de 2006 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Máxima.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Medrano

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 401D - 18/10/2006 - Expediente N° 104.363/06 - Cód. 153**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Setiembre de 2006, la renuncia presentada por la señora María Isabel Montoya, DNI N° 21.311.013, al cargo de Operador - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 3, dependiente de la División Guardería Santa Ana - Programa Centros de Desarrollo Familiar - Dirección General de la Niñez y de la Familia - Secretaría de la Niñez y de la Familia, según Decreto 283/03, por razones particulares.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, División Guardería Santa Ana y la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 402D - 18/10/2006**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria efectuada por Decreto N° 2485/06 a la Sra. María Gabriela Palacios Mingo, DNI N° 26.031.671 en la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 17 de octubre de 2006.

Medina

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 403D - 18/10/2006 - Expte. N° 34-6.364/05 - Cpde. (1)**

Artículo 1° - Dejar sin efecto con vigencia a partir del 01 de Septiembre de 2006 la Licencia Sin Goce de Haberes, otorgada mediante resolución N° 1026/05 del Ministerio de la Producción y el Empleo, al Ing. Jorge Oscar Dean D.N.I. N° 8.459.701, reitegrándose a sus funciones en la Agencia de Recursos Hídricos.

Art. 2° - Notificar al Subprograma Confección y Control de Liquidaciones de la Coordinación General de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación.

Camacho

**Ministerio de Educación - Resolución N° 404D - 19/10/2006**

Artículo 1° - Dejar aclarado que la Prof. Ana Beatriz Márquez Zavalía Zelaya, D.N.I. N° 23.518.743, designada por Decreto N° 2503/06, en cargo político Nivel 3 del Ministerio de Educación, toma posesión el 09-05-06, en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento legal.

Altube

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 405D - 23/10/2006 - Expediente N° 3.840/06 - Cód. 31**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2006, la renuncia presentada por el señor José Carlos Piccato, DNI N° 6.172.653, personal de Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, según Decreto N° 2083/02, al Cargo de Supervisor Técnico - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Función Jerárquica IV - Cargo N° de Orden 14, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución RNTE N° 5119 de fecha 07 de Junio de 2006 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar constancia que en autos, el señor José Carlos Piccato, DNI N° 6.172.653, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 4° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Aviación Civil y Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación.

Medina

*Los anexos que forman parte del Decreto N° 2661 y de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 660, 704 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 660 - 09/10/2006 - Expediente N° 125-11.491/06 y 125-6.477/06 Cde. 7)**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la "Provisión de Materiales para la Obra Red de Agua Barrio El Bordo - Embarcación - Departamento San Martín", con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 35.964,45) a valores de mayo de 2006.

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de General Embarcación la provisión de los materiales indicados con destino a la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 35.964,45) por provisión de materiales exclusivamente, a valores de mayo/06, por el sistema, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de quince (15) días calendarios, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 393 - Curso de Acción 081310100143 - Ejercicio 2006.

**De la Fuente**

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 682 - 23/10/2006 - Expediente N° 125-12.115/06**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución SOP N° 603 dictada el 19 de setiembre del 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución

**De la Fuente**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 693 - 25/10/2006 - Expedientes N°s. 158-11.311/06; 158-10.211/05 y 158-11.311 Cde. 1 Copia)**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra "Refacciones Varias Escuelas N° 4390 Eustaquio Lenes y N° 4365 - Lizoite - Departamento Santa Victoria", con un presupuesto oficial de Pesos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Ocho Centavos (\$ 95.451,08), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 45 días corridos y el proceso selectivo efectuado por el Area Licitaciones el día 28 de setiembre de 2006.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Romero Igarzabal S.R.L., con domicilio en Calle Alvarado N° 1221 - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Cincuenta (\$ 99.050,00) IVA incluido, a valores de setiembre de 2006, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria Romero Igarzabal S.R.L., por el monto dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 591 - Curso de Acción: 092341110268 - Ejercicio 2006.

**De la Fuente**

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución S.O.P. N° 702 - 31/10/2006 - Expediente N° 125-5.364/06 Orig. y Cde. 1**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 26 de Setiembre del 2006 por el Area Licitaciones para la adjudicación y contratación de la obra: "Normalización de Tableros General de Ali-

mentación Eléctrica a Estadio Delmi y Centro Cívico Grand Bourg”, con un presupuesto oficial actualizado al mes de Agosto del 2006 de \$ 31.353,87, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 15 (quince) días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Ingeniero Carlos Cardozo, con domicilio en calle Alvear N° 1286 Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Nueve con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 32.679,74) I.V.A. incluido, al mes de Setiembre del 2006, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092410120139 - Financ. 20613 - Proyecto 524 - Unidad Geog. 99 - Ejercicio 2006.

#### De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 703 - 31/10/2006 - Expediente N° 125-11.712/06 Orig. y Cde. 1**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico y el Proceso Selectivo realizado el día 10 de Octubre del 2006 por el Area Licitaciones para la adjudicación y contratación de la obra “Refuncionalización Secretaría de Obras Públicas - Etapa I - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital”, con un presupuesto oficial actualizado al mes de Setiembre del 2006 de \$ 24.884,32, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa Constructora Kimar, con domicilio en B° Juan Pablo II - Block 48 - Dpto. 16 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Ocho con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 24.838,43) I.V.A. incluido, al mes de Octubre del 2006, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Curso de Acción 092160100128 - Financ. 20613 - Proyecto 526 - Unidad Geog. 99 - Ejercicio 2006.

#### De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 704 - 01/11/2006 - Expediente N° 125-11.111/06 y Cde. 1)**

Artículo 1° - Aprobar el proyecto ejecutivo confeccionado por la Empresa Aguas de Salta S.A. y complementado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la Ejecución de la obra denominada “Cañería de Impulsión Pozo Parque Industrial - General Güemes - Departamento Genral Güemes”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos Veintiún Mil Trescientos Setenta y Ocho con Diez Centavos (\$ 621.378,10).

Artículo 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de General Güemes la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos seiscientos Veintiún Mil Trescientos Setenta y Ocho con Diez Centavos (\$ 621.378,10) IVA incluido, a valores de Setiembre de 2006, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de sesenta (60) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - U. Geog. 49 - Proyecto 650 - Curso de Acción 0923801103E6 - Ejercicio 2006.

#### De la Fuente

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8.624

F. v/c N° 10.835

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 39/06**

Objeto: Adquisición de harina de trigo tipo “000”

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y promoción Comunitaria.

Expte.N° 152-50049/06 resolución N° 568

Destino: Programa Pan Casero.

Fecha de apertura: 28/11/06 - Horas: 10:00

Precio de pliego: \$50,00 (pesos cincuenta)

Venta de pliegos: Coordinación de compras del poder ejecutivo- Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso. - Ala Oeste.- Salta - Horario de venta 08: 30 a 13:00 Hs.- Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 24/11/06 Hs. 9:30

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° bloque- 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel- fax.: (0387) -4360818

Esc. José Eduardo Ramírez  
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 50,00 e) 14/11/2006

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 8.627 F. N° 172.389

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 36/06 Libre Elección por Negociación Directa**

**Art. 13° Inc. h) de la Ley N° 6836/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia**

**Disposición N° 615/06**

Expediente N° 50-11.995/06 - "Adquisición de Medicamentos varios, material odontológico, de curación y descartables con destino a Departamento Sanidad"

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2006 - 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$20.000,00.-

Pliegos: \$20,00 (pesos: veinte)

Consulta y entrega de pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C. P. 4.400) Teléfonos 0387 - 4280636 y 0387 -4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp\_dpd@ciudad.com.ar

**Eduardo J. Fernández**

Sub- Secretario de Seguridad y Asuntos Penitenciarios  
A Cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S  
Imp. \$ 50,00 e) 14/11/2006

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 8.621 F. N° 172.371

Expte. N° 34-7223/06

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que la Sra. Ramona Delgado (invocando ser heredera de Florentino Delgado), gestiona concesión de uso de caudales públicos para el Catastro N° 4657 del Dpto. Rosario de Lerma, para irrigar una superficie de 0,7441 has., con una dotación de 0,39 lts. /seg., aguas a derivar con carácter eventual del Río Toro (arts. 47 y 259 del C. A.).-

Se ordena la publicación de la presente gestión en el boletín oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta.

Agencia de Recursos Hídricos, 10 de Octubre de 2.006

**Dr. Luis Enrique Gambino**

Director General Agencia de Recursos Hídricos  
Imp. \$ 150,00 e) 14 al 20/11/2006

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 8.490 F. N° 172.158

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Alberto Saravia y Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 18359, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de plata, cobre, manganeso, hierro y bario, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Quevar, la mina se denominará: Nevado

I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquincros son las siguientes

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

X	Y
7314074.2200	3424230.8100
7314074.4400	3424420.4700
7311926.9900	3424420.4700
7311926.9900	3428166.6300
7312547.6500	3428166.6300
7312547.6500	3429083.1900
7309756.0400	3429083.1900
7309756.0400	3424420.4300
7309787.5800	3424420.4300
7309787.5800	3421216.0500
7310175.8000	3420901.4900
7310145.8228	3420864.5114
7310886.3876	3420294.4410

P.M.D.: X= 7312.082,23 Y= 3.428.722,71

Cerrando la superficie registrada 2.161 has. 3884 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06, 14 y 24/11/2006

## SUCESORIOS

O.P. N° 8.625 R. s/c N° 12.445

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados "Sucesorio de Manuel Barro", Expte. N° 157.734/06, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 23 de Octubre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/11/2006

O.P. N° 8.622 F. N° 172.369

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación del Distrito Judicial del Centro, sito en Ciudad Judicial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Delia Cardona,

en los autos caratulados: "Fuentes, Isabel s/Sucesorio" Expte. N° 151.114/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 16/11/2006

O.P. N° 8.615 F. N° 172.361

La Dra. Stella Fucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. y Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Viñabal, Benigno - Sucesorio" Expte. N° 141.201/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 07 de Noviembre del 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.613 F. N° 172.357

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illscas en los autos caratulados "Azaña, Marino Milagro / Sucesorio de Aparicio, Sara Cecilia - Azaña, Antonio Milagro", Expte. N° 10.130/99 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 20 de octubre de 2.006. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.612

F. N° 172.353

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Suárez, José Justo" Expte. N° 160.128/06, de la Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 06 de Noviembre de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.611

F. N° 172.351

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Secretaría a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Brito, Luis Alberto" Expte. N° 15.340/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía. Tartagal, 09 de Octubre del 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.610

F. N° 172.349

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Uanus, Eduardo y Juárez, Cleofe del Balle - Sucesorio", Expte. N° 138.621/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Septiembre de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.606

F. N° 172.335

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bianchi, Lina - Sucesorio"; Expte. N° 153.980/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 3 de Noviembre de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.605

F. N° 172.334

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 9na. Nom., en los autos "Resina, Antonio Alfredo; Díaz, Norma Luisa - Sucesorio" - Expte. 160.161/06, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Noviembre de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.604

F. N° 172.333

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Franco, Eugenia Margarita - Bejarano, Humberto Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 159.117/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín

Oficial y otro de mayor circulación. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.601 R. s/c N° 12.444

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juz. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano en autos: "Suc. Parada, Joba Alejandra" Expte. N° 005.673/06, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 20 de Octubre de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2006

O.P. N° 8.598 F. N° 172.328

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, Máximo Manuel - Sucesorio" Expte. N° 157.070/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 03 de Noviembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.591 R. s/c N° 12.442

El Dr. José Osvaldo Yañez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Arapa, Isidora Zulema -Sucesorio-", Expte. N° 1-155.076/06, Cita y Emplaza a todos los

que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial Masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Noviembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.588 R. s/c N° 12.441

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria Interinamente de la Doctora Lucía Brandan Vally; en los autos caratulados: "Sucesorio de Juan de Dios Murillo"; Expediente Número Trece Mil Trescientos Barra Dos Mil Tres, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Octubre 26 de 2.006. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Sin Cargo e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.584 F. N° 172.315

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo Juzgado de 1ra. Ins. C. y C. de 8va. Nominación Secretaria de la Dra. Teresita Arias, en los Autos caratulados Centurión de Bravo Herrera, Natividad Lastenia Sucesorio, Expte. n° 152.914/06. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Nota: El presente debe publicarse dos días en el "Nuevo Diario" y un día en diario "El Tribuno" y Tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 8 de noviembre de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/11/2006

O.P. N° 8.577

F. N° 172.293

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Güemes, Susana Eloisa - Sucesorio" Expte. 131.443/05", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "Nuevo Diario". Salta, 02 de Noviembre de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/11/2006

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 8.595

F. N° 172.320

Por **EDUARDO VELARDE FIGUEROA**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en calle Gral. Mosconi  
N° 130 - Salta**

El día 14 de Noviembre de 2.006, a hs. 19,00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), de la Ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación, Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "SICOM vs. S.O.E.S.G. Y P.E. - Ejecutivo", Expte. N° 135.729/05, remataré con la base de \$ 11.239,75 (2/3 partes del V.F.), el inmueble identificado como Matrícula N° 18.923 - Manzana 91 A - Sección E - Parcela 14, del Departamento Capital, con una extensión de 9m de frente por 28,05m de fondo, datos de la correspondiente cédula parcelaria. Ubicación: calle General Mosconi N° 130 de la Ciudad de Salta. Ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por los demandados, en calidad de propietarios. Mejoras: El inmueble consta de un salón a la calle con dos ventanales y una persiana enrollable, metálica, en el centro, con dos espacios para baños en construcción, sin los accesorios, un salón en refacción; un pasillo comunicador que conduce a tres habitaciones de material con piso

granítico. Un patio interno con una escalera metálica con peldaños de madera para acceder a la planta alta donde hay dos habitaciones con pisos cerámicos, un baño con accesorios con paredes y pisos cerámicos; y dos terrazas con piso de mosaico calcáreo. Por una entrada lateral con piso de mosaico se ingresa a un salón grande para fiestas con techo de chapa y cielorraso de chapa estructural. Cuenta con un asador u mesada de cerámicos, pileta de lavar revestida de azulejos, y un baño con accesorios con paredes y pisos de cerámicos. Servicios: luz, agua, gas, cloaca, pavimento, alumbrado público. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% del precio total, 1,25% para sellado de DGR, comisión de ley 5% de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7° de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Velarde Figueroa, España 955 - Salta, T.E. 154575005 - IVA: Monotributo - [www.martillerosdesalta.com.ar](http://www.martillerosdesalta.com.ar)

Imp. \$ 147,00

e) 10 al 14/11/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 8.600

R. s/c N° 12.443

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: Pérez, Mamerta del Jesús c/Vercellotti y Rodas, Guido y/o sus herederos s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 005.411/06 cita al Sr. Vercellotti y Rodas, Guido y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 1318, Sección-B, Manzana-32, Parcela-16, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Octubre de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/11/2006

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 8.626

F. N° 172.384

#### Grupo BB S.R.L.

1º) Socios: Gustavo Daniel Betzel, Documento Nacional de Identidad número 17.204.400, C.U.I.T. 20-17204400-0, argentino, casado en primeras nupcias con Lucrecia María Cosci, domiciliado en calle Las Rosas número 536, de esta Ciudad de Salta, de cuarenta y un años de edad, de profesión Ingeniero; y María Celeste Borigen, Documento Nacional de Identidad número 24.697.669, C.U.I.T. 24-24697669-4, argentina, soltera, domiciliada en calle Martín Cornejo número 162, de esta Ciudad de Salta, de treinta y un años de edad, de profesión Publicitaria.

2º) Fecha de Constitución: 14 de octubre de 2.006.

3º) Denominación: Grupo BB S.R.L.

4º) Domicilio: Sede Social: calle 25 de Mayo N° 465, de la ciudad de Salta.

5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, de: La comercialización de servicios de Comunicaciones e Internet.

6º) Plazo de Duración: El plazo de duración será de 50 años a partir del día de su inscripción registral.

7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en cien cuotas sociales de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota, que los socios suscriben e integran en un cincuenta por ciento cada uno (50%) de acuerdo al siguiente detalle: a) Gustavo Daniel Betzel, Cincuenta (50) cuotas, por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), integrando Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); y b) María Celeste Borigen, Cincuenta (50) cuotas, por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 10.000), integrando Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); todo suscripto en dinero en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social; el saldo se integrará en un plazo máximo de dos (2) años o antes, si

las necesidades sociales así lo requiriesen, en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la publicación en tal sentido. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante la asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital social; la misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración.

8º) De la Administración y Representación - Gerencia: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por un gerente administrador, socio o no, por el término de dos años y podrá ser reelegido, por tiempo indeterminado. Tendrá todas las facultades suficientes para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil Argentino, y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. La elección reelección se realizará por mayoría de capital participe en el acuerdo. El gerente socio o no, que resulte electo, en garantía del buen desempeño de sus funciones deberá entregar la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000), dinero que será depositado en la caja de la sociedad, y restituido el mismo una vez aprobada su gestión, todo conforme a lo establecido en los artículos 157, 3º apartado y artículo 256 de la Ley número 19.550 y reglamentaciones vigentes. Se designa gerente al señor Gustavo Daniel Betzel.

9º) Cierre de Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 9/11/2006. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 82,00

e) 14/11/2006

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 8.603

F. N° 172.332

#### UNILAB S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de UNILAB SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

1° de Diciembre de 2006, a horas 19,00 en calle Deán Funes 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos \*2\* Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 11° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2005.

- En caso de no reunirse Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 1° de Diciembre de 2006 a las 20,00 a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley 19.550.

- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres \*3\* días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de Ley 19.550.

•Dr. Luis M. Morey  
Director

•José A. Gutiérrez  
Director

•Dr. Armando Lovaglio  
Presidente Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/11/2006

O.P. N° 8.602

F. N° 172.330

**Compañía Industrial Cervecera S.R.L.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa por 5 días que el acta de directorio del 2 de noviembre de 2006 resolvió: (i) Dejar sin efecto la convocatoria a la asamblea del 15 de noviembre de 2006; y (ii) Convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, el 11 de

diciembre de 2006, a las 10 y 11, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la renuncia de los síndicos titulares Dres. Nilo P. A. Thomas y Adolfo A. Díaz Valdez, y de los suplentes, Dres. Javier Podrez Yaniz y Mariano Ballone.

3.- Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

\*4.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

•Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253; Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 5 de diciembre de 2006 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

**Carlos Alberto López Sanabria**  
Presidente

Designado por acta de asamblea  
del 28 de abril de 2006.

Imp. \$ 215,00

e) 13 al 17/11/2006

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 8.620

F. N° 172.376

**Unión de Rugby de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se fija el día 05/12/06 a Horas 20:00 en Primera Convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de esta Unión de Rugby de Salta, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance del Ejercicio e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Renovación Total del Consejo Directivo.
- 4.- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Se recuerda a los Clubes Convocados, que el Quórum de la Asamblea para deliberar válidamente es de la mitad más uno de los Clubes afiliados a esta Unión a la Hora fijada en esta Convocatoria. Transcurrido una hora de la Convocatoria la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de delegados presentes.

**Eduardo M. Chelela**  
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/2006

### FE DE ERRATA

O.P. N° 8.623

De la Edición N° 17.499 de Fecha 10 de Noviembre de 2006 se deja constancia que por Error de Imprenta en la:

Sección Comercial - Constitución de Sociedad

O.P. N° 8.597 - F. N° 172.326 - Pag. N° 6203

#### Donde dice

Siembras Argentina S.R.L.

#### Debe decir

Siembras Argentinas (SI.AR.) S.R.L.

La Dirección

Sin Cargo

e) 14/11/2006

### RECAUDACION

O.P. N° 8.628

Saldo anterior	\$ 321.834,70
Recaudación del día 13/11/06	\$ 430,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 322.265,30</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) -y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**